

Fecha: Oviedo, a 19 de octubre de 2022 SOLUCION, por la que se dispone la

**RESOLUCION,** por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo **PA 29/2022**, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo.



En el procedimiento abreviado nº 29/2022, interpuesto por Dª. Mª Pilar CABO PÉREZ, en materia de personal, fue dictada sentencia estimatoria nº 56/2022 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo en fecha 24 de marzo de 2022, de la demanda interpuesta contra la desestimación por silencio administrativo por el Consejero de Salud del Principado de Asturias del recurso de alzada formulado frente a la resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia de SESPA, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso extraordinario para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del Servicio de Salud del Principado de Asturias en las categorías estatutarias que se recogen en los anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre promoción interna temporal del SESPA, convocado por Resolución de 27 de julio de 2020.

Al adquirir firmeza la mencionada sentencia se dispone su ejecución por Resolución nº 2277 de fecha 14 de junio de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Con fecha 13 de octubre de 2022, el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo dicta Auto en procedimiento EJD Ejecución Definitiva 30/2022, en el que estima la pretensión de ejecución instada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cabo Pérez, al considerar esta que no se ha ejecutado correctamente el fallo de la sentencia.

En cumplimiento del referido Auto, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias

## **RESUELVO**

**Primero.-** Anular la Resolución nº 2277 de fecha 14 de junio de 2022, de esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo PA 29/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo.

**Segundo.-** Ejecutar la referida sentencia, dictada a favor de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Cabo Pérez , en los términos que dispone el Auto de ejecución definitiva, incrementando la puntuación correspondiente al apartado 2. "Cursos" del baremo de méritos en **3,199 puntos**, por lo que su puntuación en este apartado pasaría de los 2,548 puntos reconocidos en la última actualización de méritos a los 5,747 puntos.



En consecuencia se modifica la puntuación TOTAL de la demandante en la bolsa de empleo de AUX. ADMINISTRATIVOS, en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT. ANTERIOR	PUNT. ACTUAL
***8118**	CABO PEREZ, PILAR	10,867	14,066

LA DIRECTORA GERENTE

servicio de salud María Concepción Saavedra Rielo

DIRECCION GERENCIA